

Máster Universitario en Diplomacia y Organizaciones Internacionales

Curso 2020-2021

- **Asignatura:** El ordenamiento jurídico de la comunidad internacional
- **Coordinadora:** Dra. Marta Abegón, Profesora de Derecho internacional público y Relaciones Internacionales, CEI International Affairs
- **Idioma:** Castellano
- **Horario:** Lunes, de 11:45 h a 13:45 h (en modalidad *on line*). Puntualmente, alguna sesión puede estar fijada en un día/horario distinto.
- **Profesores:** Dra. Marta Abegón, Profesora de Derecho internacional público y Relaciones Internacionales, CEI International Affairs;
Profesores invitados: Dr. Ángel J. Rodrigo, Profesor Titular de Derecho internacional público y Relaciones Internacionales, Universitat Pompeu Fabra; Dr. Carlos Espósito, Catedrático de Derecho internacional en la Universidad Autónoma de Madrid; Dr. Mariano Aznar, Catedrático de Derecho internacional en la Universitat Jaume I de Castellón; y Dra. Concepción Escobar, Catedrática de Derecho internacional en la UNED y miembro de Comisión de Derecho Internacional.
- **Créditos:** 3 ECTS.

COVID-19

De manera excepcional, y debido a la situación sanitaria, el **Máster en Diplomacia y Organizaciones Internacionales** se impartirá en modalidad online durante el primer cuatrimestre.

Índice

| | |
|---------------------------------------|----|
| 1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA: | 3 |
| 2. COMPETENCIAS:..... | 3 |
| 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: | 4 |
| 4. SISTEMA DE EVALUACIÓN: | 4 |
| 5. METODOLOGÍA | 5 |
| 6. PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN: | 5 |
| 7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL BÁSICA: | 10 |
| 8. BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL: | 10 |

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

El objetivo del curso es examinar las características, normas e instituciones más destacadas del Derecho internacional público actual. El enfoque que se utilizará destacará el carácter público del ordenamiento jurídico internacional actual que se manifiesta, entre otros aspectos, en la existencia de intereses y valores colectivos y generales de la Comunidad internacional.

Por ello, el punto de partida es que el Derecho internacional público es el ordenamiento jurídico de la Comunidad internacional. Esta perspectiva de análisis permite explicar, además de las normas e instituciones tradicionales que regulan las relaciones entre Estados, los principios, reglas e instituciones que están contribuyendo a la constitucionalización de la Comunidad internacional y del Derecho internacional y las que integran la estructura comunitaria del ordenamiento jurídico internacional.

El curso pretende poner un mayor énfasis en las consecuencias jurídicas que dicho proceso de constitucionalización y las normas correspondientes tienen sobre algunas de las instituciones fundamentales del sistema jurídico internacional: las fuentes, los sujetos, las competencias estatales, la regulación y gestión de espacios, recursos, intereses y valores que son de interés general de la Comunidad internacional y sobre los mecanismos de aplicación de tales normas jurídicas.

2. COMPETENCIAS:

GENERALES

- Dominar el lenguaje especializado de forma oral o escrita
- Razonar crítica y autocríticamente
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

ESPECÍFICAS

- Reconocer y evaluar los problemas especialmente complejos subyacentes en las diferentes formas de organización política internacional y formular respuestas originales de nivel avanzado
- Proponer criterios nuevos y originales de interpretación y aplicación de normas y jurisprudencia internacionales a fin de adecuarlas a la compleja y cambiante realidad internacional objeto de estudio
- Formular, exponer y debatir soluciones a problemas específicos en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita
- Conocer y saber aplicar los principios básicos relativos a la Comunidad internacional y sus miembros, especialmente los Estados y las organizaciones internacionales.
- Conocer y saber aplicar los principios básicos del Ordenamiento jurídico internacional y sus fuentes.
- Conocer y saber aplicar la noción de régimen internacional

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Comprender la función de las normas jurídicas internacionales en el contexto económico, social y político de la comunidad internacional
- Identificar los intereses particulares de los Estados y los generales de la comunidad internacional que pretenden regular y proteger las normas del Derecho internacional público
- Comprender la relación sistémica que existe entre las normas del ordenamiento jurídico internacionales

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Los/las alumnos/as serán evaluados/as en función de su participación en los seminarios, de los trabajos escritos encargados por el profesorado y del examen final de la asignatura.

La calificación final de la asignatura será el resultado de la participación de los/las alumnos/as en las clases, en los seminarios, de los trabajos escritos presentados (60%) y del examen sobre el contenido teórico de la asignatura (40%).

La participación en las clases, en los seminarios y la realización de los trabajos será evaluada de forma continua y global y quedará concretada en una nota final del trimestre que tendrá un valor del 60% de la calificación final de la asignatura.

La evaluación del contenido teórico de la asignatura se hará mediante una prueba final. Esta prueba consistirá en el análisis y comentario de un texto doctrinal,

normativo o jurisprudencial en el que los/las alumnos/as tendrán que identificar, describir y aplicar algunos de los conocimientos examinados a lo largo del curso.

5. METODOLOGÍA

La metodología de la asignatura se basa en sesiones en las que se combina la explicación teórica de los conceptos e ideas principales del temario, con debates, ejercicios y seminarios en los que los/las estudiantes ponen en práctica los conocimientos adquiridos. Se pretende, con ello, una participación activa en las clases por parte del alumnado.

6. PROGRAMA Y PROGRAMACIÓN:

TEMA 1 (Lunes, 28 de septiembre de 2020): La Comunidad internacional.

Introducción. Formación histórica y evolución de la comunidad internacional. Naturaleza y estructura de la comunidad internacional. La comunidad internacional como una comunidad constitucional global. El impacto de la pandemia del COVID-19 en las dinámicas de la comunidad internacional.

Dra. Marta Abegón

Lecturas:

Ángel J. Rodrigo, "Entre Westfalia y Worldfalia: La Comunidad internacional como comunidad social, política y jurídica", en C. García (ed.), *La tensión cosmopolita. Avances y límites en la institucionalización del cosmopolitismo*, Madrid, Tecnos, 2016, pp. 23-63.

M. Hakimi, "Constructing an International Community", *American Journal of International Law*, 2017, pp. 1-40

TEMA 2 (Lunes, 5 de octubre de 2020, de 9'30 a 11'30h): La constitucionalización del Derecho internacional Público.

Introducción. El constitucionalismo internacional. Contenido del Derecho internacional. Clasificación de las obligaciones internacionales. La constitución de la comunidad internacional.

Dr. Ángel Rodrigo

Lectura:

A. Peters, "El constitucionalismo como conquista global", en: *Constitución: norma y realidad. Teoría constitucional para Antonio López Pina*, J. Alguacil e I. Gutiérrez (Coords.), 2014, pp. 247-256.

A.J. Rodrigo, "El pluralismo del constitucionalismo internacional", *Anuario Español de Derecho Internacional*, 2013, vol. 29, pp. 61-109.

--- "La constitución invisible de la comunidad internacional", *Anuario Español de Derecho Internacional*, 2018, vol. 34, pp. 51-85.

TEMA 3 (Lunes, 19 de octubre de 2020): Las normas jurídicas internacionales.

Introducción. Los tratados internacionales. Las normas consuetudinarias. Los efectos sistémicos de la constitucionalización del Derecho internacional:

a) Ampliación cualitativa de los tipos de normas y obligaciones internacionales; b) Los principios constitucionales; c) La búsqueda de universalidad; y d) Una progresiva y parcial gradación en las normas.

Dra. Marta Abegón

Lecturas:

R. Huesa Vinaixa, "La protección del interés público global: Una nueva dimensión para las normas y obligaciones internacionales", en N. Bouza, C. García y A.J. Rodrigo (Dirs.), *La gobernanza del interés público global*, Madrid, Tecnos, 2015, pp. 253-286.

S. Villalpando, "The Legal Dimension of the International Community: How Community Interest Are Protected in International Law", *EJIL*, 2010, Vol. 21, Nº 2, pp. 398-419.

TEMA 4 (Lunes, 26 de octubre de 2020): Los tratados internacionales multilaterales de protección de intereses generales.

Introducción. La noción de intereses generales de la comunidad internacional. Las normas de interés público. Noción y características de los tratados internacionales multilaterales de protección de intereses generales.

Dra. Marta Abegón

Lecturas:

Rodrigo, A.J. y Abegón, M., "Concepto y efectos de los tratados de protección de intereses generales de la comunidad internacional", *Revista Española de Derecho Internacional*, 2017, Vol. 69, Nº 1, pp. 167-193.

B. Simma, "From Bilateralism to Community Interest", *R. des C.*, 1994, pp. 322-376.

TEMA 5 (Lunes, 2 de noviembre de 2020, de 9'30h a 11'30h): Membrecía y subjetividad en la Comunidad internacional y en el Derecho internacional.

Introducción. El pluralismo de la membrecía y de la subjetividad internacional. Las nuevas dimensiones de la subjetividad internacional en la comunidad constitucional global: a) Los individuos; b) El Estado como agente de la comunidad internacional; c) Las organizaciones internacionales; d) Otros miembros de la comunidad internacional.

Dr. Carlos Espósito

Lectura:

J. Ibañez, "Actores, autoridades y sujetos: El pluralismo de la política mundial y su incidencia sobre el ordenamiento jurídico internacional", en A.J. Rodrigo y C. García (eds.), *Unidad y pluralismo en la comunidad internacional y en el Derecho internacional público*, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 107-128.

R. McCorquodale, "An Inclusive International Legal System", *Leiden Journal of International Law*, 2004, vol. 17, pp. 477-504.

A. Peters, "Humanity as the A and Ω of Sovereignty", *EJIL*, 2009, Vol. 20, Nº 3, pp. 513-544.

TEMA 6 (Lunes, 9 de noviembre de 2020, de 9'30h a 11'30h): Las competencias estatales (I): El territorio.

Introducción. Poderes y competencias del Estado. El territorio del Estado: a) las fronteras; b) modos de adquisición del territorio; c) delimitación y atribución de territorios. Los cursos de agua internacionales. El espacio aéreo y el régimen de la navegación aérea.

Dra. Marta Abegón

Lectura:

O. Casanovas y A.J. Rodrigo, *Compendio de Derecho internacional público*, 8ª ed., Madrid, Tecnos, 2019, pp. 277-292.

TEMA 7 (Miércoles, 18 de noviembre de 2020, de 11'45 a 13'45h): Las competencias estatales (II): Los espacios marinos.

Introducción. El mar territorial. Las aguas archipelágicas. La zona contigua. La plataforma continental. La zona económica exclusiva. Problemas actuales relativos a los espacios marinos

Dr. Mariano Aznar

Lectura:

O. Casanovas y A.J. Rodrigo, *Compendio de Derecho internacional público*, 8ª ed., Madrid, Tecnos, 2019, pp. 293-310.

TEMA 8 (Lunes, 23 de noviembre de 2020, 9'30h-11'30h): Los regímenes internacionales relativos a los espacios y recursos más allá de la jurisdicción nacional.

Introducción. El régimen de la alta mar. La Zona internacional de los fondos marinos y oceánicos. El régimen de la Antártida. El régimen del espacio ultraterrestre.

Dra. Marta Abegón

Lectura:

O. Casanovas y A.J. Rodrigo, *Compendio de Derecho internacional público*, 8ª ed., Madrid, Tecnos, 2019, pp. 362-386.

- *Seminario sobre las competencias estatales.*

TEMA 9 (Lunes, 30 de noviembre de 2020): Los regímenes internacionales de protección de intereses generales.

Introducción. Los regímenes internacionales: Noción, características y clases. El régimen internacional del medio ambiente. El régimen internacional relativo al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. El régimen internacional de protección de los derechos humanos.

Dra. Marta Abegón

Lecturas:

O. Casanovas, "Aproximación a una teoría de los regímenes internacionales", en A.J. Rodrigo y C. García, (eds.), *Unidad y pluralismo en el Derecho internacional público y en la comunidad internacional*, Madrid, Tecnos, 2015, pp. 41-60.

- *Seminario sobre las relaciones entre regímenes internacionales.*

TEMA 10 (Miércoles, 9 de diciembre de 2020, de 9'30h a 11'30h): La aplicación de las normas jurídicas internacionales.

Introducción. Los mecanismos existentes en los regímenes internacionales: a) Las técnicas para reforzar el cumplimiento voluntario; b) Las sanciones internacionales; c) Los tribunales penales. Los mecanismos existentes en el Derecho internacional general: a) La protección diplomática; b) La responsabilidad por la violación de

obligaciones de estructura integral; c) Las contramedidas en interés general o colectivo.

Dra. Marta Abegón

- Seminario sobre aplicación de las normas jurídicas internacionales

TEMA 11 (Lunes, 14 de diciembre de 2020): La responsabilidad internacional del Estado.

Introducción El hecho internacionalmente ilícito de un Estado: a) Elementos; b) Circunstancias que excluyen la ilicitud; c) Invocación; d) Contenido. La violación de las normas que regulan intereses colectivos. Las violaciones graves de obligaciones derivadas de normas imperativas de derecho internacional general.

Dra. Concepción Escobar

Lectura:

O. Casanovas y A.J. Rodrigo, *Compendio de Derecho internacional público*, 8ª ed., Madrid, Tecnos, 2019, pp. 541-565.

TEMA 12 (Lunes, 21 de diciembre de 2020): La responsabilidad internacional de los individuos.

Introducción. Los crímenes contra la paz y la seguridad internacionales. a) agresión; b) genocidio; c) crímenes contra la humanidad; d) crímenes de guerra. Los tribunales penales *ad hoc*. La Corte Penal Internacional.

Dra. Marta Abegón

Lectura:

O. Casanovas y A.J. Rodrigo, *Compendio de Derecho internacional público*, 8ª ed., Madrid, Tecnos, 2019, pp. 583-600.

7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL BÁSICA:

- Casanovas, O. y Rodrigo, Ángel J., *Compendio de Derecho internacional público*, 8ª ed. Madrid, Tecnos, 2019.
- Andrés Sáenz de Santa María, P., *Sistema de Derecho internacional público*, Madrid, 5ª ed., Civitas/Thompson Reuters, 2018.
- Díez de Velasco, M., *Instituciones de Derecho internacional público*, 19ª ed., Madrid, Tecnos, 2017.
- Fernández Tomás, A. et al., *Lecciones de Derecho internacional público*, Valencia, Tirant lo blanch, 2011.
- Klabbers, J., Peters, A. y Ulfstein, U., *The Constitutionalization of International Law*, Oxford, Oxford University Press, 2009.
- Remiro Brotons, A. et al., *Derecho internacional. Curso general*, Valencia, Tirant lo blanch, 2010.

8. BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL:

- Casanovas, O y Rodrigo, Á.J., *Casos y textos de Derecho internacional público*, 7ª ed., Madrid, Tecnos, 2016.